

[Somos Un Pueblo Unido](#)
[logo](#)

Somos Un Pueblo Unido

Protecting Immigrants' Rights in New Mexico

Somos Un Pueblo Unido
1205 Parkway Dr, Suite
B
Sante Fe, NM 87507

telephone: 505-424-7832
fax: 505-438-8518
email: somos@rt66.com

Derechos de Inquilinos

- **Tener un contrato con el dueño de la casa o apartamento.** Si no hay uno por escrito, se supone que la renta es mes por mes. El contrato incluye responsabilidades específicas del inquilino y el propietario. El propietario no debe cobrarte una cuota por pago tardío si el contrato no lo indica.
- **Recibir un recibo por el pago de renta.** No importa si uno paga en efectivo o con cheque.
- **Exigir reparaciones.** Siempre debes exigir las por escrito con un aviso de 7 días antes de tomar una acción. Se puede reducir el costo de la reparación de la renta o se puede terminar el contrato si el propietario no hace esfuerzos razonables para hacer la reparación.
- **Recibir su depósito cuando el contrato termina.** Si te da menos, tiene que entregar una lista de deducciones después de que te mudes. Uno puede recurrir a un tribunal si no está conforme con lo que el propietario ha deducido de su depósito.
- **Pertenecer a una asociación de inquilinos para mejorar sus condiciones de vivienda.**

Recuerde que los desalojos solo pueden hacerse con una orden de la corte. Si necesitas más información, llama a *Somos Un Pueblo Unido*.

El Desalojo

Que hacer para evitarlo:

1. Pague la renta siempre a tiempo.
2. No haga cosas o ruidos que puedan molestar a los vecinos.
3. Cuide la propiedad que renta.
4. Manténgala limpia.
5. Cumpla con las políticas y reglas del contrato de renta.
6. Guarde todos, absolutamente todos, los recibos de cualquier cantidad de dinero que Usted le entregue al casero. También guarde el contrato y cualquier comunicación por escrito entre Usted y su casero.

Si Usted sigue estas recomendaciones al pie de la letra, no solo vive en paz, también se protege

ante cualquier intento de desalojo injusto e ilegal por parte de algún casero transa o loco, que créanos, los hay.

Si tiene alguna duda, comuníquese al Proyecto Vivienda Digna con Gabriel al 424-7832.

El Contrato de Renta

Es un documento legal que obliga a los que lo firman, a respetar lo acordado. Los hay por un año, seis meses, tres meses, un mes, dos semanas, una semana.

El contrato es un documento que lo protege a Usted y al casero. Si no le quieren dar uno al rentar, CUIDADO, es muy probable que tenga problemas mas adelante!

Si Usted renta sin contrato, entonces, se entiende que el compromiso es de mes en mes.

En el contrato se indica si tiene período de gracia (esto es un tiempillo que le da el casero para pagar la renta, tarde, sin multa o recargos). Este periodo puede ser de uno a cinco días.

Si en el contrato no dice de multa alguna por pagar tarde, entonces no lo pueden obligar a pagar esa multa.

Este documento, EL CONTRATO DE RENTA, es un documento legal, por eso, es muy importante leerlo y entenderlo perfectamente. Si no lo entiende, por favor, pida asesoría. Alguna persona de confianza que se lo explique y traduzca. Puede hablarnos a *Somos un Pueblo Unido*, y con gusto le ayudamos, pida con Gabriel al teléfono 424-7832.

Proyecto Vivienda Digna es un programa de Somos un Pueblo Unido.

Somos Un Pueblo Unido, 1205 Parkway Dr, Suite B, Sante Fe, NM 87507
telephone: 505-424-7832 fax: 505-438-8518 email: somos@rt66.com

Los derechos de los inmigrantes son derechos humanos.